



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 086/2012
Extraordinaria**

Fecha: viernes, 16/11/2012
Hora: 10:30 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la modificación presupuestaria N° 26/2012.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de la modificación presupuestaria N° 26/2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, aprobó la modificación presupuestaria N° 26/2012, por un monto de bolívares setecientos catorce mil trescientos catorce con cuarenta y siete céntimos (bs 714.314,47).

ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.26				DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.26		
No.	DESCRIPCIÓN	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	MONTO Bs.	
1.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio DIR No.0847 de fecha 06 /11 /2012	260.000,00	1.-	Para los XVI Juegos Universitarios año 2012		
				PR0070501	40309010001 Viáticos y pasaj dentro del país pers doc e investg	5.445,00
					403070300 Relaciones sociales	219.555,00
					403170100 Serv gestión adm prest. Por org de asisten tec	22.108,58
					40701019910 Otras transf. Directas a estudiantes	12.891,42
Subtotal Bs.		260.000,00	Subtotal Bs.		260.000,00	
2.-	Ingresos percibidos por aranceles universitarios de Servicios Generales	32.580,75	2.-	Para alimentar partidas de Dirección de Servicios Generales		
				AC0022101	403070200 Imprenta y reproduccion	5.000,00
					4020101 Alimentos y bebidas para pers	2.000,00
					404090200 Equipos de computación	12.000,00
					4040903 mobiliario y equipo de aloj	6.000,00
4021011 Materiales eléctricos	7.580,75					



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Subtotal Bs.		32.580,75	Subtotal Bs.		32.580,75	
3.-	Ingresos percibidos por inscripciones de curso intensivo lapso 2012-0	409.584,72	3.-	Para alimentar partidas de Vicerrectorado Académico		
				AC0020608	4020101 Alimentos y bebidas para pers	10.000,00
					402010300 Productos agrícolas y pecuarios	10.000,00
					402030200 Prendas de vestir	19.000,00
					403070400 Avisos	7.460,38
				AC0020609	404090200 Equipos de computación	80.000,00
					4040701 Equipos cientif y de laboratorio	111.000,00
					404990100 Otros activos reales	103.000,00
					40701019905 Otras transf pers adm	20.150,24
					40701019901 Otras transf pers doc	22.566,69
40701019999 Otras transferencias	26.407,41					
Subtotal Bs.		409.584,72	Subtotal Bs.		409.584,72	
4.-	Ingresos percibidos por inscripciones del IV Congreso Venezolano de Bioingeniería 2012 (Unet)	10.103,00	4.-	Para alimentar partidas del Decanato de Investigacion:		
				PR0040101	4020101 Alimentos y bebidas para pers	6.858,23
					4030802 Comisiones y gastos bancario	35,77
					40309010099 Otros viaticos y pasj dentro del pais	150,00
					403990102 Otros servicios no pers	2.582,00
					403070300 Relaciones sociales	477,00
Subtotal Bs.		10.103,00	Subtotal Bs.		10.103,00	
5.-	Ingresos percibidos por aranceles laboratorio de rendimiento fisico	2.046,00	5.-	Para alimentar partidas de Decanato de Desarrollo Estudiantil		
				PR0070501	402080300 Herramientas men cuchilleria y articulos de ferreteria	1.200,00
					404090300 Mobiliario y equipo de alojamiento	846,00
Subtotal Bs.		2.046,00	Subtotal Bs.		2.046,00	
ORIGEN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.26		714.314,47	DESTINO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.26		714.314,47	



[Firma manuscrita]
D. Óscar Alí Medina Hernández
 Secretario

AVN/carv